

QUILLOTA, 18 de Mayo de 2023.-

EXENTO Nº: 3727 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4719 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo Plazo Fijo de Fecha 01 de mayo de 2023;
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 120 de Fecha 13/03/2023 y La Orden de Trabajo Nº 121 de Fecha 13/03/2023 del **LICEO AGRÍCOLA DE QUILLOTA**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 712 de Fecha 18/04/2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 713 de Fecha 18/04/2023;
- 4.- Certificado de título;
- 5.- Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 6.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	NICOLÁS ALEJANDRO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
RUT	18.841.997-6
NRO. DE HORAS	28 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	PSICÓLOGO
TITULO O ESTUDIOS	PSICÓLOGO
ASUMIR EN	LICEO AGRÍCOLA DE QUILLOTA
A CONTAR DESDE	01/03/2023 HASTA 29/02/2024
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	20 HRS PRORETENCIÓN
	8 HRS PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal Plazo Fijo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA